

DECRETOS

CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL

Decreto 1709/2009

Danse por aprobadas las designaciones de los integrantes.

Bs. As., 10/11/2009

VISTO el Expediente N° 2300/2009 del registro
del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, y CONSIDERANDO:

Que con el objeto de conformar el CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL previsto en el artículo 16 de la Ley N° 26.522, se dictó el Decreto N° 1525 del 21 de octubre de 2009.

Que el precitado decreto dispuso invitar a los señores Gobernadores y al señor Jefe de Gobierno de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES; a las entidades que agrupan a los prestadores privados de carácter comercial; a las emisoras de las universidades nacionales; a las universidades nacionales que tengan facultades o carreras de comunicación; a los Pueblos Originarios reconocidos ante el INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS; a las entidades que agrupen a los prestadores de servicios de comunicación audiovisual sin fines de lucro; a las entidades sindicales de los trabajadores de los medios de comunicación; a los medios públicos de todos los ámbitos y jurisdicciones y a las sociedades gestoras de derechos, para que propongan a sus representantes en el CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1525/09 se dictó la Resolución N° 783-COMFER/09, por la que se creó el REGISTRO DE ENTIDADES INTERESADAS en participar en la designación de integrantes del CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que diversas provincias presentaron a sus representantes en el CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que los Pueblos Originarios propusieron a su representante en el CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que los medios públicos de todos los ámbitos y jurisdicciones propusieron a su representante en el CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL propuso para su designación a UN (1) representante de las emisoras de las universidades nacionales y a UN (1) representante de las universidades nacionales que tengan facultades o carreras de comunicación.

Que las entidades inscriptas representativas de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual sin fines de lucro, propusieron a sus representantes en el CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que las entidades sindicales de los trabajadores de los medios de comunicación, propusieron a sus representantes en el CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que las sociedades gestoras de derechos, propusieron a su representante en el CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que las entidades representativas inscriptas correspondientes a los prestadores privados de carácter comercial tienen pendiente de acreditación el respectivo acuerdo sectorial, por lo que resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 10 de la Resolución N° 783- COMFER/09.

Que habiéndose evaluado las propuestas formuladas, corresponde proceder a la designación de los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que corresponde asimismo convocar a los integrantes que resultan designados, a que constituyan el CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que una vez que se constituya el Consejo, contará con un plazo máximo de DIEZ (10) días corridos para comunicar al PODER EJECUTIVO NACIONAL el nombre y los antecedentes curriculares de las personas que proponga para integrar el Directorio de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que el Servicio Jurídico pertinente ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 16 de la Ley N° 26.522 y por el artículo 99, incisos 1 y 7, de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designanse a los siguientes integrantes del CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL en representación de los sectores y jurisdicciones que en cada caso se detalla:

a) REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS

Provincia de LA PAMPA: TITULAR: ORTIZ, RAUL EDUARDO

Provincia de SANTA CRUZ: TITULAR: MARTINEZ, GUSTAVO ERNESTO
SUPLENTE: MENDEZ, MARIA ROSA

Provincia de SANTA FE: TITULAR: GALASSI, RUBEN DARIO

Provincia de RIO NEGRO: TITULAR: MOZZONI, CLAUDIO ANIBAL
SUPLENTE: BUONAIUTO, LUIS ANTONIO

Provincia de SALTA: TITULAR: DADA, OMAR FEDERICO

Provincia del CHACO: TITULAR: CAPITANICH, JORGE MILTON
SUPLENTE: AVALLE, NESTOR RAUL

Provincia de TUCUMAN: TITULAR: GOLOBISKY, ENRIQUE IGNACIO
SUPLENTE: ELSINGER, HORACIO ALFREDO

Provincia de MISIONES: TITULAR: CASTAÑO, OSCAR RAUL

Provincia de MENDOZA: TITULAR: CAZABAN, LUIS ALEJANDRO
SUPLENTE: PEREZ, FRANCISCO HUMBERTO

Provincia de JUJUY: TITULAR: ARRUETA, JULIO CESAR
SUPLENTE: RIVAS, MARIA ALEJANDRA

Provincia de FORMOSA: TITULAR: BAZAN, JORGE OSVALDO
SUPLENTE: PAREDES, ROBERTO RAMON

Provincia de SAN JUAN: TITULAR: MARQUEZ, LUIS FERNANDO
SUPLENTE: AMIN, ALBERTO

Provincia de ENTRE RIOS: TITULAR: BAEZ, PEDRO ANGEL
SUPLENTE: ROMANI, ROBERTO ALONSO

Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO: TITULAR: SUAREZ, ELIAS MIGUEL
SUPLENTE: POVEDANO DE PAZ, OLGA

Provincia del NEUQUEN: TITULAR: ARTAZA, ANTONIO MIGUEL ANGEL
SUPLENTE: BUSNADIEGO, VICTOR DANIEL

Provincia de BUENOS AIRES, TITULAR: COUREL, JUAN
SUPLENTE: ZARLENGA, ROBERTO JORGE

Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR:
TITULAR: GONZALEZ DORFMAN, RICARDO

b) REPRESENTANTES POR LAS ENTIDADES QUE AGRUPAN PRESTADORES PRIVADOS SIN FINES
DE LUCRO

1. TITULAR: BUSSO, NESTOR
 2. TITULAR: BOCCOLI, ADALBERTO F.
 3. TITULAR: FORM, EDGARDO ADRIAN
- SUPLENTE: GARCIA, MARTIN
SUPLENTE: WEINMAN, VICTOR ARIEL
SUPLENTE: LAMAS, ERNESTO

c) REPRESENTANTE DE LAS EMISORAS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
TITULAR: TURCONI, OMAR
SUPLENTE: DA COSTA, OSVALDO

d) REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES QUE TENGAN FACULTADES O CARRERAS DE COMUNICACION
TITULAR: SEMINARA, EDUARDO
SUPLENTE: LIZONDO, LILIANA

e) REPRESENTANTE DE LOS MEDIOS PUBLICOS DE TODOS LOS AMBITOS Y JURISDICCIONES
TITULAR: AGUIRRE, GABRIEL

f) REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS RECONOCIDOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS
TITULAR: MELILLAN, MATIAS
SUPLENTE: QUINTEROS, MARIO

g) REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SINDICALES DE LOS TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION
1. TITULAR: CANTARIÑO NESTOR
2. TITULAR: GRANERO, RAUL G.
3. TITULAR: ALI, LUIS EMILIO
SUPLENTE: ALVAREZ, VICENTE
SUPLENTE: GELMAN, SERGIO
SUPLENTE: FURLAND, DAVID
SUPLENTE: HERNANDEZ, STELLA MARIS

h) REPRESENTANTE DE LAS SOCIEDADES GESTORAS DE DERECHOS
TITULAR: STAMPONE, ATILIO
SUPLENTE: FEDERICO, LEOPOLDO

Art. 2º — Convócanse a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL designados en el artículo 1º, para que el día 10 de noviembre de 2009 a las 15 horas procedan a constituirse en Avenida Ramos Mejía 1398, 2º Piso, Capital Federal.

Art. 3º — El CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL sesionará entre el 10 y el 19 de noviembre de 2009; fecha límite en que deberá comunicar al PODER EJECUTIVO NACIONAL los nombres y los antecedentes curriculares de las personas que proponga para integrar el Directorio de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.